

RESOLUCIÓN nº 374/2026, de 26 de mayo, del Director Gerente de la OSI Emergencias, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Emergencias en la OSI Emergencias.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 28/2026, de 9 de febrero, del Director Gerente de la OSI Emergencias, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección sanitaria de Emergencias en la OSI Emergencias. (BOPV Nº 63 de 7 de abril de 2026 y BOE nº 90 de 13 de abril de 2026).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 5 de mayo de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Directora/a Gerente de la OSI Emergencias dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección sanitaria de Emergencias en la OSI Emergencias. (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Emergencias, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao, a 26 de mayo de 2026.


EMERGENTZIAK
EMERGENCIAS
El Director Gerente de Emergencias
Elder Rios Lorenzo

ANEXO I**PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE EMERGENCIAS**

Relación provisional de Admitidos:

- Francisco Javier Gil Martín.

Excluidos:

Ninguno.